



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL RESOLUCIÓN

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 1 de 5

RESOLUCIÓN N° 200-25-448-2026 (septiembre 07 de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-002 DE 2026.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BETANIA, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de BETANIA, de conformidad con sus necesidades y de acuerdo a sus recursos requiere *“Implementar el programa de alimentación escolar- PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del Municipio de Betania - Antioquia para la vigencia 2026 - 2”*, en razón de la cuantía ha de seguirse el procedimiento de Selección Abreviada establecido por la Ley 80 de 1993, modificado y reglamentado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que, la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes en el marco de las competencias que le son propias, elaboró y aprobó los estudios previos de oportunidad y conveniencia en desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, para este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal requerida para tal fin, y el presupuesto oficial para el proceso corresponde a la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$178.330.859)**.

Que a través de la página web del portal único de contratación www.contratos.gov.co se publicó del 01 de septiembre de 2026 al 05 de septiembre de 2026, el proyecto de pliegos de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-002-2026 para que los interesados participaran en la misma.

Que en el proyecto de Pliego de Condiciones se establecieron los respectivos factores de selección de manera clara, detallada y concreta que van a permitir una selección objetiva de la propuesta más favorable para el Municipio de Betania, enmarcada dentro de las normas y principios rectores de la contratación administrativa (artículos 24, 25, 26 y 30 de la Ley 80 de 1993).

Que el proceso no se encuentra limitado a MIPYMES una vez agotadas las etapas de conformidad con la ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y Decreto 1082 de 2015.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL RESOLUCIÓN

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 2 de 5

En virtud de los principios de transparencia y publicidad y con base en lo señalado en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se ha dado un amplio margen para que participen organismos y veedurías ciudadanas.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el Pliego de Condiciones Definitivo para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-002-2026, el cual forma parte integral de la presente Resolución.

Que el Municipio de Betania, publicará el Pliego de Condiciones, en la página Web www.contratos.gov.co, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las Veedurías Ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación y de recibir las observaciones que se presenten en relación con dicho documento.

Que el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.3, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y concordante con lo descrito en el Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-002-2026.

En virtud de lo anterior;

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la ejecución del siguiente objeto contractual: *“Implementar el programa de alimentación escolar- PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del Municipio de Betania - Antioquia para la vigencia 2026 - 2”*.

ARTICULO SEGUNDO: La modalidad de selección para este tipo de contratación es de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad a la cuantía y conforme a lo establecido por la Ley 80 de 1993, modificado y reglamentado por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen. El proponente deberá estar verificando en la referida plataforma las eventuales actualizaciones al mismo.

Sin embargo, para información de los futuros proponentes, se anexa a continuación:

EVENTO	LUGAR	FECHA Y HORA
Publicación Aviso de convocatoria (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	01 de septiembre de 2026. 11:44 a.m.
Publicación Invitación veedurías	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	01 de septiembre de 2026. 11:44 a.m.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL RESOLUCIÓN

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 3 de 5

Publicación Estudios previos	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	01 de septiembre de 2026. 11:44 a.m.
Publicación Proyecto de pliego de condiciones	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	01 de septiembre de 2026. 11:44 a.m.
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Desde el 01 de septiembre hasta el 05 de septiembre de 2026 a las 11:44. a.m.
Manifestación y solicitud de limitación a Mipyme	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Hasta el 05 de septiembre de 2026 a las 11:45. a.m.
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	07 de septiembre de 2026
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	07 de septiembre de 2026. A las 08:10 a.m..
Expedición de Resolución de Apertura del proceso y Publicación pliego de condiciones definitivo	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	07 de septiembre de 2026 a las 12:00m
Presentación de la manifestación de interés a participar en el proceso requisito habilitante	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Hasta el 10 de septiembre de 2026 11:10 a.m.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo por parte de los posibles oferentes	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Hasta el 11 de septiembre de 2026 11:44 a.m
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	15 de septiembre de 2026 a las 11:55
Expedición de Adendas	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	15 de septiembre de 2026. 11:59 a.m
Presentación de Ofertas	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Hasta el 16 de septiembre de 2026, a las 03:30 p.m.
Apertura de propuesta	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	16 de septiembre de 2026 a las 03:35 p.m.
Verificación y evaluación de ofertas	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Hasta el 17 de septiembre de 2026 a las 03:40 p.m.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	17 de septiembre de 2026
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y término para subsanar conforme al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017 modificado por la Ley 1882 de 2018.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Hasta el 22 de septiembre de 2026 a las 03:45 p.m.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

**GESTIÓN DOCUMENTAL
RESOLUCIÓN****CÓDIGO: GD-000****VERSION: 003****PÁGINA 4 de 5**

Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas e informe de evaluación definitivo	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	23 de septiembre de 2026 a las 10:00 a.m.
Publicación Acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	23 de septiembre de 2026
Firma del Contrato	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	23 de septiembre de 2026
Entrega de Garantías	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	El mismo día de la adjudicación del contrato o dentro de los 3 días hábiles siguientes
Aprobación de garantías	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	El mismo día de la adjudicación del contrato o dentro de los 3 días hábiles siguientes

ARTÍCULO CUARTO: El Pliego de Condiciones Definitivo podrá consultarse en la página www.contratos.gov.co y en la *Secretaria de Educación, Cultura y Deportes, Calle 19 Nro. 21 -60*

ARTICULO QUINTO: Designar a los siguientes funcionarios, quienes serán los integrantes del comité evaluador. Secretario de Hacienda – Rol aspectos financieros; Secretario de Educación, Cultura y Deportes – Rol aspectos técnicos; Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos – Rol aspectos jurídicos.

ARTICULO SEXTO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente contratación se aplicará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, y está a cargo del certificado de disponibilidad presupuestal – CDP N° 355 del 26 de agosto de 2026:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE
2.3.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 89.264.448	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 85.268.459	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS;	\$3.797.952	1.3.1.1.10-RETIROS FONPET

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL RESOLUCIÓN

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 5 de 5

SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
--

ARTÍCULO OCTAVO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos, en la respectiva página web del SECOP.

ARTICULO NOVENO: El proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-002-2026, no se encuentra limitado a Mipymes

ARTÍCULO DECIMO: La presente Resolución comienza a regir a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Municipio de Betania- Antioquia a los siete (07) días del mes septiembre de 2026.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ
Alcalde Municipal.

Revisó: Paula Andrea Caicedo Melo
Directora Jurídica
ASECOP APP S.A.S. BIC

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA